



lar, y Agre Domingo Juan.
 De lo mismo conformada por el Diputado primero,
 Juan Gomez Sae, Gines Jerez de Jca, y Juan Ciller
 Con Diputado segundo, Matias Cuevas, Antonio Gil Cere,
 y Antonio Gomez Catala.
 Para el estado de la hermandad y de estado noble, D. Pedro
 Ciller Jerez, D. Alfonso Luis Salmeron, y D. Alfonso de Goyoso menor.
 Para el estado de la hermandad y de estado real, Juan de Je-
 se Jerez, J. Salmeron, y J. de Goy. Salmeron.
 Para el estado de barrio del primer cuartel Cubo, Alex. Manj.
 de Jca, Manuel Garcia, Juan y Santos Obeso.
 Para el estado de barrio del seg. cuartel Chumoso, Salvador
 Pineda, Blas Manj. Jca, y Julian Nibio.
 Para el tercer cuartel Cabero, Gregorio Morales Abellan,
 Martin Salmeron, y Juan de Jca Ortega.
 Para el cuarto cuartel Nuevo, Juan Gomez Belluga, Juan
 de Jca Mayo, y Antonio Miguel Jca.
 Para el quinto cuartel Casador, Gabriel de Mayo, Diego
 Aguado, y Antonio Perezgüin.
 Para el sexto cuartel Oro, Pedro Garcia Jca, Pedro Manj.
 Pizar, y Alonso Manj.

Sendo convalidadas estas propuestas y p. convalidacion de las mismas
 me conformada las en ellas se mencionan, no mediando p. enen-
 teros entre los deudores y acreedores en lo que concierne las causas de
 deudas pendientes, sin embargo de lo que corresponde certificar q. se

